



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ

POLITICAS FINANCIERAS

GENERALIDADES

Las políticas Financieras son la esencia y el arte de Gestionar las actividades económicas y la administración que trata el Instituto Universitario de la Paz. UNIPAZ, atendiendo criterios de ética, transparencia, responsabilidad frente al riesgo y rigurosidad financiera;

EL funcionamiento de las mismas se desenvuelve en los lineamientos generales de las políticas contables, políticas de presupuesto, políticas de calidad, el PAC, que aseguran el éxito misional de manera que subyacen los propósitos misionales para cada vigencia y la marcha general de la Institución.

La política de desarrollo financiero del Instituto Universitario de la Paz está orientada a:

- a) describir, clasificar y explicar el patrón de decisión como soporte de la gestión y operación que conlleva a generar resultados provenientes de los distintos actores que conforman el sistema económico, académico, administrativo y social de la Institución para el cumplimiento de los objetivos misionales.
- b) Hacer uso eficiente de los recursos a través de un estricto control presupuestal según asignaciones, lo cual sirve de instrumento de evaluación y verificación de cumplimiento.
- c) Contar con los recursos para todas las actividades académicas, investigativas, de extensión y de proyección social establecidas por una planeación, donde se formulen proyectos que se deban realizar en el corto, mediano y largo plazo.
- d) Buscar nuevas fuentes de financiamiento con proyectos académicos de investigación, asesoría y servicio a la comunidad.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

OBJETIVO

Proporcionar al Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ lineamientos generales para Asegurar los recursos financieros que garanticen las actividades misionales y de funcionamiento del Instituto Universitarios de la Paz- UNIPAZ, dentro de las políticas de mejoramiento continuo

ALCANCE

Es una de las herramientas que le permite al Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ analizar, identificar, promover acciones que están disipadas al equilibrio económico de la Institución.

Tiene punto de partida con la incorporación del presupuesto anual de ingresos y gastos continua con la ejecución anual y las modificaciones a que haya lugar, y culmina con el cierre del presupuesto de cada vigencia, Así como la generación de los estados financieros, las razones financieras y el análisis de los datos comparativos sustentado en vigencia, la naturaleza del ingreso, necesidad gasto y la ejecución del flujo de caja, que permite la toma de decisiones y las acciones de mejora.

CAMPO DE APLICACIÓN

En el marco del desarrollo económico del Instituto Universitario de la Paz, la intervención de la política financiera se presenta de acuerdo a la línea situacional en el nivel de las competencias a nivel nacional, (el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES, Banco de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Educación), Gobernación de Santander y municipal, en donde se construyen bases normativas de generación de ingresos, comportamiento del gasto que permitan la estabilización económica de la Institución, de manera autónoma y sostenible.

En el tránsito de la gestión financiera la Dirección financiera del Instituto Universitario de la Paz encaminará sus procesos al Manual de Presupuesto, Manual de política contable, el Plan Anual de Caja –PAC y los procedimiento de Ejecución de ingresos a la conservación, racionalidad y consecución de los recursos para lograr la solidez y solvencia económica en la búsqueda de la sostenibilidad y permanencia en el tiempo implementando mecanismos que dinamicen los procesos y mejore la eficacia, eficiencia y tiempo de respuesta. Financieramente UNIPAZ garantiza la obtención de capital para ampliar la cobertura de la



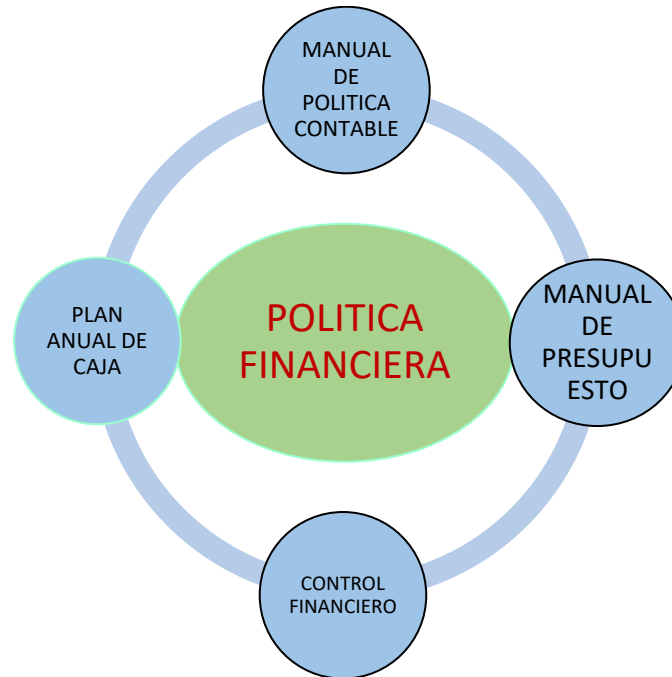
U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

educación creando nuevas carreras con pertinencia social y enfocándolas de la alta calidad de las mismas.



MARCO REGULADO

Legislación y Normatividad: UNIPAZ se regirá bajo la normatividad legal, vigente; el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la ley 30 de 1992, del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Gobierno Nacional comprometido con el fortalecimiento de la educación superior pública, asignó recursos adicionales para el funcionamiento e inversión a las instituciones de educación superior públicas; Plan de y demás normas concordantes en el ámbito financiero, contable, presupuestales vigentes del sector educativo Superior.

CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS

Para su permanencia y desarrollo de las políticas financieras deben disponer con las siguientes características_



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

- a. **Sostenibilidad:** Es el propósito de garantizar la permanencia de la institución en el mercado académico, cuidando y controlando todos los recursos necesarios para su normal funcionamiento
- b. **Manejo del Riesgo:** Desde una planeación controlada, evaluar las condiciones del mercado que permitan prever acciones futuras para tomar las decisiones correctas sobre el manejo del recurso
- c. **Liquidez:** Garantiza los recursos y/o fuentes que le permitan la sostenibilidad de la Institución y da tranquilidad a los estudiantes para su permanencia y realización personal en sus procesos académicos Su manejo debe ser constante y su control oportuno para tener disponibilidad inmediata de los recursos y proyección para futuras inversiones.
- d. **Optimización:** El recurso se optimizará de acuerdo a la objetividad de la planeación en sinergia con los objetivos misionales de la Institución para soportar la gestión financiera.
- e. **Control:** Minimizar el riesgo en los procesos de gestión financiera de acuerdo a una política de transparencia y coherencia con las necesidades de liquidez para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución

El financiamiento de la Institución está orientado con criterios de seguridad y liquidez, y se compone de **INGRESOS** por Rentas Propias con un 40% que se derivan del recaudo por matrículas e inscripciones de pregrado y posgrado, derechos a grado, certificaciones, carnet estudiantil, habilitaciones, supletorios y convenios; Rentas por Transferencias 20% provenientes del Ministerio de Educación Nacional las cuales son otorgados de acuerdo al Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional y el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación de cada vigencia; el Departamento de Santander con un 35%, las cuales se constituye en la Ordenanza 040 de 2012 y la Estampillas Pro-UIS representa una fuente de ingresos de manera sostenible en el tiempo para UNIPAZ y equivalente al 10% del recaudo de la Estampilla Pro-UIS a nivel de Santander; los cuales son transferidos al instituto universitario de la Paz- Unipaz en la medida que el departamento realiza el recaudo de este recursos y un 5 % corresponden a otros ingresos, los cuales sostienen los GASTOS de Funcionamiento, Inversión y servicio de la deuda



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

Con la relación a la ordenanza 040 de 2012, se aplica el 20% para atender los gastos de inversión y el 80% está relacionado con el pago de servicio docentes y sus derivaciones en el gastos asociado; equivalente a 7.200 SMLV, que se reciben de manera recurrente en cada vigencia actualizada en los salarios mínimos; Así mismo el 20% que corresponde a los 1.800SMLV, son destinados a fortalecer los proyectos de investigación y el fortalecimiento de la institución.

Por otra parte de la estampilla Prouis, se recibe de manera recurrente y soporta el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica; cuya distribución en el gasto de inversión está en el 40%; para el pago de servicio de Docentes en las diferentes modalidades con una asignación del 30% de lo recaudado y para la dotación y compra de equipo en un 30% del recurso.

Por su parte la anualidad del presupuesto operacional para cada vigencia le permite llevar un control de todas las operaciones económicas y administrativa el cual le permite modificar, añadir o eliminar y evaluar las alternativas de financiación cuando el flujo de caja así lo requiera.

La gestión de los recursos financieros suficientes para el desarrollo de los objetivos misionales de la institución se enmarca en la línea de "GESTION INSTITUCIONAL" Del Plan De Desarrollo ACTUAL, el cual exige un modelo administrativo donde combinan la gestión de procesos y de proyectos en perspectiva del crecimiento y la sostenibilidad del Instituto Universitario de la Paz- UNIPAZ



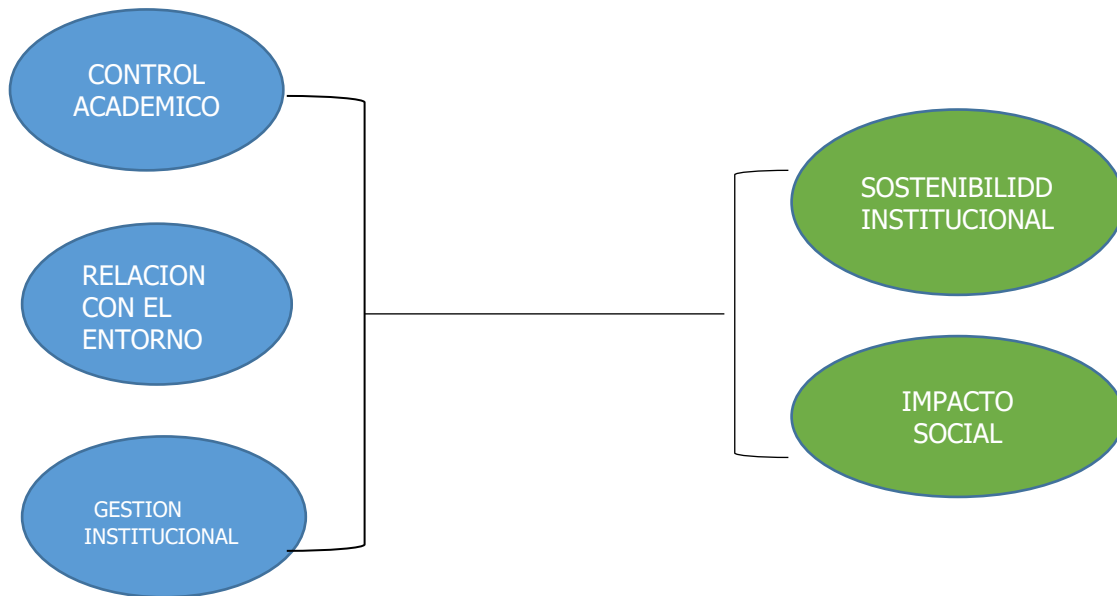
U n i d o s s o m o s m á s

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN
Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. PBX: (7) 6118210 - Celular: 322 2680406
informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co
Barrancabermeja / Santander / Colombia



LINEAS ESTRATEGICAS

RETOS ESTRATEGICOS



MEDICION:

La Sostenibilidad de la UNIPAZ se ha estimado en un crecimiento cualitativo en los últimos años incorporando un aumento en las capacidades institucionales que han sido sostenibles en el tiempo, desde lo económico, social y ambiental generando un impacto social en el magdalena medio, por el cual se mide los siguientes indicadores,

IMPACTO SOCIAL	
COMPONENTE	INDICADORES
Docentes	# de docentes Nivel de formación
Investigación	Calificación de los grupos de investigación Calificación de los Investigadores Visibilidad de los productos de investigación
Acreditación	# de programas acreditados Acreditación institucional



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

IMPACTO SOCIAL	
COMPONENTE	INDICADORES
Bienestar	De permanencia estudiantil
Egresados	Impacto de los Egresados en el medio

Fuente plan de desarrollo Institucional

SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	
COMPONENTE	INDICADORES
Diversificación de ingresos	% de ingresos diferentes a matrículas Costo /beneficio
Cobertura de Estudiantes	% de Estudiantes presenciales % de Estudiantes Virtuales
Infraestructura	No. de aulas /# de estudiantes
Reconocimiento	% de personas que recomiendan a la institución

Fuente plan de desarrollo Institucional

En el proceso de la gestión financiera se involucra las áreas de dirección Rectoría, el área de dirección Administrativa en particular la oficina de Presupuesto y Contabilidad, Tesorero-Pagador y el director de la dirección Administrativa.,

En materia financiera, presupuestal y contable son las que facilitan las herramientas de optimizar las operaciones económicas mediante procesos estandarizados de control y seguimiento, las cuales responden a las necesidades de la institución y contribuyen al mejoramiento de la gestión financiera de la institución.

La UNIPAZ dentro del desarrollo de su gestión financiera hace seguimiento año tras año al comportamiento presupuestal y financiero, así como sus avances con respecto al Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022. Se tiene establecido en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, tiene como objetivo determinar la conformidad y mantenimiento de la eficacia del SIGAC de la Institución en cumplimiento a la gestión desarrollada en sus procesos, en particular, el manejo financiero de la Institución. Dentro de este proceso, se tiene un procedimiento documentado para auditar internamente la gestión desarrollada en todos los procesos establecidos en LA Plataforma Financiera y Administrativa GD que garantizan el cumplimiento de las metas. Por otro lado, UNIPAZ como ente de carácter público, atiende las



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

auditorías establecidas por la Contraloría General de la República, quien ejerce Control Fiscal sobre el manejo presupuestal de la Institución, así mismo, la Contaduría General de la República solicita anualmente los Estados Contables y Sistemas Financieros.

Los profesionales de Presupuesto y contabilidad, Tesorero – Pagador rinde informes periódicamente ante las diferentes Entidades del Estado:

- ✓ Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES
- ✓ Actualizaciones permanentes de la información financiera y presupuestal.

Con relación al sistema de Contabilidad reconoce y revela la información contable de la institución de acuerdo con las características cualitativas tales como confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, teniendo en cuenta los principios rectores de la política contable.

En la dinámica de tesorería registra y llevar controles de recaudo a través del Plan anual de caja, permeándolo con las transacciones bancarias y efectuando los pagos basado en la trazabilidad económica.

Es importante resaltar el fortalecimiento en la sostenibilidad de largo plazo de la institución la cual está derivada partiendo de los servicios académicos los cuales serán apalancados en el plan de desarrollo que inicia con caminos de ingresos y gastos, basado en planes, programas, políticas realistas, incertidumbres, para garantizar el ejercicio y la permanencia de la institución en el tiempo.



U n i d o s s o m o s m á s